

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2026

AÑO CXXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 13

Página 197

SUMARIO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....197

Decreto Presidencial 1250/2026 (GOC-2026-378-EXE13).....197

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2026-378-EXE13

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 109, “Reglamento de la Ley 170 del Sistema de Títulos Honoríficos y Condecoraciones”, de 24 de septiembre de 2025, dispone en su Artículo 6, inciso c), numeral 12, que integra el Sistema de Títulos Honoríficos y Condecoraciones la Medalla “Trabajador Internacionalista”, la que se otorga a ciudadanos cubanos que en el campo de la producción, los servicios, la ciencia, la técnica, la educación, la cultura, la salud y el deporte, hayan cumplido de forma ejemplar y abnegada una misión internacionalista de más de un año y excepcionalmente, de 6 meses o más, en solidaridad con otros pueblos, manteniendo una actitud ejemplar y consecuente con los principios revolucionarios.

POR CUANTO: El presidente de la Comisión Organizadora del 22 Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, ha propuesto otorgar la Medalla “Trabajador Internacionalista” a sesenta y nueve trabajadores, pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, en reconocimiento a la responsabilidad y labor desarrollada durante el cumplimiento de su misión internacionalista.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 1250

PRIMERO: Otorgar la Medalla “Trabajador Internacionalista” a los trabajadores que se relacionan en el Anexo Único, que forma parte de este Decreto Presidencial.

SEGUNDO: El presidente de la Comisión Organizadora del 22 Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado con la imposición y entrega de la Medalla a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 29 días del mes de junio de 2026, “Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

ANEXO ÚNICO**MEDALLA “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD****SANTIAGO DE CUBA**

1. DEISY CAJIGAL PERERA
2. MIJAÍL RUIZ GONZÁLEZ
3. ELDRIS BELL DUCONGER
4. CERES GUERRERO PARDO
5. ROSA YABER LABRADA
6. IDALMIS TAMAYO RIVEAUX
7. ELISA MACEO SEGURA
8. YANICEL CABRERA MARTÍNEZ
9. MARLENES SUÁREZ LA ROSA
10. ALEXEIS GÓMEZ TORRES
11. JOSÉ MANUEL FONSECA GOIDE
12. ELIAGNE DESPAIGNE MUÑOZ
13. YARELIS BOLAÑOS AGÜERO
14. YASEL SÁNCHEZ MEDINA
15. ARAMIS JOSÉ COLLAZO CISNEROS
16. VIRLEIDYS CASTILLO LABACENA
17. ALEXANDER RODRÍGUEZ BLEZ
18. YARISBEL GÁLVEZ COELLO
19. CARIDAD RAMÍREZ ARCE
20. JOSÉ HUMBERTO KINDELÁN VINENT
21. YUNIESKY SILVA LÓPEZ
22. SANDRA LEONOR SILVA SÁNCHEZ
23. ARLINES SALAZAR RODRÍGUEZ
24. KADIR ARGELIO SANTANA FERNÁNDEZ
25. AISA NUBIA RONDÓN ÁLVAREZ
26. NURYS PEÑUELA BARRIGA
27. ARIADNA PALACIOS BÁEZ
28. MERLIN PAZ TUMBARELL

29. TAHIMI MUSTELIER SANTANA
30. JULIO ANTONIO MARRERO VELÁZQUEZ
31. BERTHA INÉS MARTÍNEZ AGÜERO
32. MARLENYS LÓPEZ CATHCART
33. YASMÍN LABRADA MINIER
34. GISELA ISABEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ
35. YOENE HARRIS SOLÓRZANO
36. TANIA YELENA GUERRERO BALART
37. IDALMIS ENEDINA GARCÍA LEÓN
38. RAFAEL ENRIQUE SILVA SIMÓN
39. YOLAIDYS ELIN ALMIÑAN KINDELÁN
40. RAFAEL ANTONIO ALTARRIBA TÉLLEZ
41. DAVID ALEXANDER MARTÍNEZ VILLALÓN
42. SURELYS BÁRBARA RODRÍGUEZ PIÑA
43. JORGE VELÁZQUEZ GALÁN
44. ANTONIO LUQUE BARROSO
45. LEIDYS GUIBERT BASTO
46. ANA ELISA CEDENO DAGNESSES
47. JORGE GALA FERNÁNDEZ
48. NIURKA LEYDIS ALFONSO LAFARGUE
49. DANIELIS MEDINA LINARES
50. MELANIES SÁNCHEZ ÁLVAREZ
51. SAYONARA YESILANIA ROMERO GARCÍA
52. MARLEN TABLADA JARDINES
53. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ MOYA
54. LUIS ENRIQUE ROMERO LAZO
55. GERTRUDIS GONZÁLEZ LUGO
56. ADRIÁN MORAT MATOS
57. ANNIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
58. JAGIORKIS NOGUEROL OLIVA
59. MARÍA DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ GARRIDO
60. NURY SALAS REUS
61. NORIUSKA RODRÍGUEZ ALONSO
62. YALINA ORTIZ MERA
63. ORQUIDIA LÓPEZ VINENT
64. ALINA MATOS CAMEJO
65. HANSEL MIRANDA DE LEÓN
66. LISSET PÉREZ ALARCÓN
67. MARY LUZ NARANJO MARTÍNEZ
68. ODALIS MÉNDEZ LÓPEZ
69. EMILIA COBAS PEÑA